Resolución AGPE N°292/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO PARA PORTÓN BASCULANTE", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 25 de setiembre de 2012

VISTO: La Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

El Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

La Resolución DNCP N° 805/09, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa…"

La Resolución AGPE N° 82/09, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

El Informe del Comité de Evaluación N° 20/2012 del Comité de Evaluación, de fecha 18 de setiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, **Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16** establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución DNCP N° 805/09, en su Art. 1° establece: "…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que la Resolución N° 82/09 "Conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y designa…a los señores Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, Auditor y Econ. Néstor Duarte Vera…".

Resolución AGPE N° 292/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO PARA PORTÓN BASCULANTE", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que el Informe de Evaluación N° 20/2012, el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 17/12** ***"Adquisición de Motor Eléctrico para Portón Basculante"***, a la firma ***OLD PARAGUAY IMPORT-EXPORT de Oscar López***, por presentar el precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la ***"Adquisición de Motor Eléctrico para Portón Basculante"***, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 17/12, a la firma ***OLD PARAGUAY IMPORT-EXPORT de Oscar López***, por un monto de **Gs. 4.200.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil).**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Octavio Augusto Airaldi
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Alberto Cáceres Patiño
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República